

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DEL CLUB DE PESCA DE CARTAGENA**

**CERTIFICA:**

**QUE EL 22 DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE LLEVÓ A CABO UNA REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, RECOGIDA EN EL ACTA No. 032 Y QUE EN LA PARTE PERTINENTE DICE ASÍ:**

**"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS  
CLUB DE PESCA DE CARTAGENA  
REUNIÓN DE SEGUNDA CONVOCATORIA**

**ACTA No. 032**

*En Cartagena de Indias, siendo las cinco de la tarde (17:00 horas) del miércoles veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones del CLUB DE PESCA DE CARTAGENA, se reunieron los socios mencionados más adelante, en reunión de segunda convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Socios, con previa convocatoria realizada por la Junta Directiva conforme a los estatutos el día 23 de febrero de 2023, mediante aviso publicado en el periódico "El Universal" de Cartagena y mensaje enviado por correo electrónico a cada socio, teniendo en cuenta que la reunión de primera convocatoria, previamente convocada conforme a los estatutos, no se llevó a cabo por falta de quórum.*

*Asistieron a esta reunión 47 socios con derecho a voto, de un total de 247 socios, correspondiente a un porcentaje del 19,03%:*

*[Handwritten signature]*  
.....  
.....

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Saludos e informe del señor Presidente de la Junta directiva y Gerente
4. Informe del Revisor Fiscal
5. Aprobación del Balance y Estados Financieros a diciembre 31 de 2022
6. Elección Junta Directiva
7. Elección Revisor Fiscal y Designación de sus Honorarios
8. Proposiciones y Varios
9. Nombramiento Comisión para firmar el Acta de la Asamblea

**1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Por tratarse de una reunión de segunda convocatoria de la Asamblea General de Socios, se verificó que según los artículos 9 y 10 del Capítulo IV de los Estatutos, existe quórum para deliberar y decidir en esta Asamblea, por estar reunidos en la presente Asamblea los 47 socios antes enunciados.

## **2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

El orden del día es puesto a consideración de los socios, y es aprobado por todos los socios presentes.

## **3. SALUDOS E INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE.**

.....  
.....

## **4. INFORME DEL REVISOR FISCAL**

.....  
.....

## **5. APROBACIÓN DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022**

Se somete a consideración de los socios asistentes a la Asamblea, el Balance y el Estado de Resultados Económicos comparativos a diciembre 31 de 2022. Una vez escuchado el informe de Revisoría Fiscal, y teniendo en cuenta que todos los documentos, balances y libros contables han estado para la revisión de los socios por más de quince días, dispuestos y a la orden en las oficinas de la Administración, la Asamblea aprueba por unanimidad el balance y estado de resultados aquí mencionados.

.....  
.....

## **6. ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA**

El Secretario, Socio Jairo H. Espitia Parra, informa a la Asamblea que se inscribió solamente una lista o plancha, la cual se adjunta a esta Acta, y que está firmada por cada uno de los miembros propuestos para integrar la nueva Junta Directiva.

La Plancha Única presentada para conformar la Junta Directiva para el periodo 2023-2024, está conformada por los siguientes socios:

1. Juan Pablo Cepeda Faciolince - Presidente
2. Fernando Mogollón Vélez - Vicepresidente
3. Socorro Rodríguez Cobo
4. Ramón Jose del Castillo Trucco
5. Maria de los Ángeles Echeverry Román
6. Rodolfo Porto Méndez
7. Santiago Noero Arango
8. Sandra Borda Caldas



9. Roberto Alfonso Cavelier Otoya
10. Amaury Enrique Covo Torres

Se verificó que hay cuarenta y tres (43) votos a favor por la plancha única, un (1) voto en blanco, un (1) voto no marcado y dos (2) socios que no votaron, coincidiendo con el número de cuarenta y siete (47) socios aptos para votar y que están presentes en la asamblea. Por lo tanto, la Junta Directiva quedó nombrada por mayoría, en la forma aquí expuesta.

Estando presentes en la reunión Juan Pablo Cepeda Faciolince, Fernando Mogollón Vélez, Socorro Rodríguez Cobo, María de los Ángeles Echeverry Román, Rodolfo Porto Méndez, Santiago Noero Arango, Sandra Borda Caldas y Amaury Enrique Covo Torres, manifestaron expresamente que aceptaban sus respectivos nombramientos como miembros de la Junta Directiva del Club de Pesca de Cartagena.

.....

.....

## **7. ELECCIÓN REVISOR FISCAL Y DESIGNACIÓN DE SUS HONORARIOS**

La Asamblea, de conformidad con El Art. 1 del Capítulo Octavo de los Estatutos vigentes, procede a deliberar y votar entre las propuestas presentadas por las firmas Auren, DSA y DTF.

Se verificó que hay treinta y cinco (35) votos a favor de la propuesta de Auren Asesores Corporativos S.A.S., once (11) votos a favor de la propuesta de Rusell Bedford DSA S.A.S., y un (1) socio que no votó, coincidiendo con el número de cuarenta y siete (47) socios aptos para votar y que están presentes en la asamblea.

La asamblea aprobó con la mayoría aquí indicada, lo siguiente:

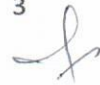
- Remover a la compañía Rusell Bedford DSA S.A.S., del cargo de Revisor Fiscal.
- Nombrar a la compañía AUREN ASESORES CORPORATIVOS S.A.S, identificada con NIT. 806.000.527, en el cargo de Revisor Fiscal.
- Establecer la remuneración de honorarios del Revisor Fiscal, en la suma mensual de \$2.100.000 + IVA, de acuerdo con la propuesta de fecha 15 de marzo de 2023, presentada por Auren Asesores Corporativos S.A.S.

## **8. PROPOSICIONES Y VARIOS**

### **(A) TRÁMITE RÉGIMEN ESPECIAL TRIBUTARIO CLUB DE PESCA**

El presidente informa a la Asamblea la importancia de continuar en el Régimen Tributario Especial, por lo que presenta a consideración se otorguen las autorizaciones correspondientes que le permitan al Club de Pesca, solicitar la permanencia del registro web de las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL y del Sector Solidario, contempladas en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.17 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Analizando el tema, por unanimidad la Asamblea General del Club de Pesca, autoriza:



Al Representante Legal del Club de Pesca, para que solicite a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, la permanencia del Club de Pesca, en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, con base en lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8., numeral 3. Del Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017.

Así mismo, la Asamblea General del Club de Pesca, certifica que:

EL CLUB DE PESCA DE CARTAGENA, como institución sin ánimo de lucro, ejerce una actividad considerada meritoria de interés general y de acceso a la comunidad, que se adecúa a las previsiones contempladas en el Artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 4 del Decreto 2150 de 2017 y en consecuencia:

a. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

b. La entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.


c. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

.....  
.....

#### **9. NOMBRAMIENTO COMISIÓN PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.**

La Asamblea aprueba por unanimidad la designación de los socios Ramón Del Castillo Restrepo y Jaime Borda Martelo, para que efectúen la revisión, aprobación y firma del Acta de la presente reunión de Asamblea Ordinaria.

Agotado el Orden del Día, el presidente da por terminada la reunión, siendo las 18:30 Hrs. y para constancia firman:

  
(Firmado)  
FERNANDO MOGOLLÓN VÉLEZ  
Presidente

  
(Firmado)  
RAMÓN DEL CASTILLO RESTREPO  
Comisionado

(Firmado)  
JAIRO H. ESPITIA PARRA  
Secretario

  
(Firmado)  
JAIIME BORDA MARTELO  
Comisionado"

El presente extracto es fiel copia del original del Acta, tomada del libro de actas respectivo.

  
JAIRO H. ESPITIA PARRA  
Secretario.

